



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N. °1082.-

DALCAHUE, 28 de noviembre del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°95418778 que anula y reemplaza al decreto municipal N°941 del 24/10/2023.; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Silvia Sánchez Cheún, A
Contrata, RUT: [REDACTED] para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día **28.11.2023 al 08.12.2023**, con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$467.937.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

EDHA/MAAB/RPSN/PYOA/fmee